

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las once horas del día veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de éste organismo, los CC. **Mtro. J. Jesús Villanueva Vega**, Director General y Presidente del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, **Lic. Víctor Antonio Valenzo Deloya**, Titular del Órgano Interno de Control, vocal, **Mtra. Nora Luna Blas**, Directora Académica, Vocal, **Lic. David Guzmán Sagredo**, Director Administrativo, Vocal, **Mtro. César Alonso Navor**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, **Noé Bustamante Bustamante**, Titular de la Unidad de Transparencia, Vocal, y asimismo estuvieron presentes como invitados los Administradores de Unidad, **Mtro. Dionicio Santiago García**, Jefe del Departamento de Informática y Administrador de Unidad de la Dirección Administrativa, **Lic. Martha Beatriz Jaimes Mondragón**, Jefa del Departamento de Educación Virtual y Administrador de Unidad de la Dirección Académica, y en representación del Mtro. Dioy Andrei Mateo García, Subdirector Financiero, Administrador de Unidad, estuvo presente la **L.C.P. Ma. Concepción Elena Romero Rodríguez**, con objeto de atender los puntos del orden del día correspondiente:

- 1.- Exposición sobre la situación que guarda la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 2.- Número de solicitudes, recursos, denuncias que han ingresado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como las resoluciones definitivas emitidas por el ITAIGro.
- 3.- Informe sobre el estado que guarda la promoción del amparo promovido en contra de una resolución definitiva emitida por el ITAIGro.
- 4.- Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

1. Exposición sobre la situación que guarda la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia, Noé Bustamante Bustamante, manifestó que, con apoyo del Secretario Técnico del Comité de Transparencia el maestro César Alonso Navor, se convocó a la presente reunión a fin de dar a conocer los aspectos relevantes que se guardan en el sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia, mismo que fue implementado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI), el cual se enriquece con información que se carga en el portal electrónico del Colegio de Bachilleres de Información Pública de Oficio, el cual así mismo también se va enriqueciendo con información que aportan las diversas áreas directivas de este Colegio de Bachilleres.

Por lo anterior y de acuerdo a la documentación que se les hizo llegar, acompañada con la circular con la que se les convoca a la presente reunión, se muestra que en el cuarto trimestre del año en curso, las áreas responsables de la carga de la información se encuentran de la manera siguiente:

1. **Dirección Académica** cumple al 100%
2. **Dirección Administrativa**, no cumple con las fracciones **VIIIB** (Tabulador de sueldos y salarios) y **XXXIVA** (Inventario de bienes muebles)
3. **Dirección de Planeación y Evaluación**, no cumple con la fracción **XXXIA** (Informe de avances programáticos o presupuestales).

4. **Órgano Interno de Control** cumple al 100%
5. **Subdirección Financiera**, no cumple con las fracciones IX (Gastos de representación y viáticos), XXIB (Presupuesto asignado, ejercicio de los egresos presupuestarios), XXVIII B (Resultados de procesos de adjudicación directa) y XLIIIA (Ingresos recibidos).

En el uso de la palabra el Titular del Órgano Interno de Control, **Lic. Víctor Antonio Valenzo Deloya**, señaló que a fin de dar seguimiento al cumplimiento de la carga de la información tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el portal de Información Pública de Oficio, que se realice una siguiente reunión a más tardar el próximo día 29 de febrero y que las invitaciones se personalicen a cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia, sobre todo por hay algunas cuestiones que faltan que cumplimenten en Información Pública de Oficio.

El **Maestro J. Jesús Villanueva Vega**, Director General y Presidente del Comité de Transparencia, manifestó que está bien que se realice la próxima reunión el próximo día 29 de este mes y que se realice la convocatoria directamente a cada uno de los titulares del Comité a través de memorándum, a fin de que no haya quienes falten a las reuniones. En ese sentido, es importante que se cargue la información de forma eficiente tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en Información Pública de Oficio y que los responsables deben cumplir con ello de manera oportuna, por lo que me permito exhortarlos a que cumplan de forma oportuna.

2. **Número de solicitudes, recursos, denuncias que han ingresado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como las resoluciones definitivas emitidas por el ITAIGro.**

Sobre este punto el Titular de la Unidad de Transparencia, señaló que en lo que va del presente año, se han presentado dos solicitudes de información, mismas que le fueron turnadas al Director Administrativo, toda vez de que la información que solicitan se genera en dicha área. Señalando también que no ha habido recursos de revisión y no se ha recibido ninguna denuncia, y que respecto a las resoluciones definitivas emitidas por el ITAIGro, este Órgano Garante nos notificó de una resolución administrativa contra la cual se promovió un amparo, de lo cual expondrá enseguida el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico del Comité.

Siguiendo con el uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia, manifestó la actualización de la información en Información Pública de Oficio como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se realiza cada TRES MESES, durante todo el mes de **enero** se trabaja la información que corresponde al cuarto trimestre del año anterior (octubre-diciembre), en el mes de **abril** se trabaja la información que corresponde al primer trimestre del año (enero-marzo), en **julio** se trabaja la información que corresponde al segundo trimestre (abril-junio) y en **octubre** se trabaja la información que corresponde al tercer trimestre (julio-septiembre), ante ello, los Administradores de Unidad de cada área directiva, deben platicar con los jefes y jefas de departamento de su área, para que les proporcionen la información que van a trabajar y que debe subirse a los sistema electrónicos citados.

3. **Informe sobre el estado que guarda la promoción del amparo promovido en contra de una resolución definitiva emitida por el ITAIGro.**

Sobre este punto, en el uso de la palabra el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señaló que se promovió el Amparo Indirecto en contra de la resolución administrativa definitiva emitida por el ITAIGro, toda vez de que nos revocó la reserva de la información alusiva a sueldos, salarios y compensaciones, así como lo relativo a los laudos, toda vez de que no valoró las manifestaciones sobre la prueba de daño que se expuso en las reuniones respectiva a fin de tener por reservada la información, por lo que el Juez de Distrito nos otorgó la **Suspensión Provisional** del acto reclamado y posteriormente el citado Juez nos otorgó la **suspensión definitiva**,

señalando al efecto el Juez Federal: “es procedente el otorgamiento de la medida cautelar para el efecto de que se suspendan los efectos y consecuencias del acto de autoridad, concretamente no se obligue al quejoso a proporcionar la información solicitada ni se haga efectivas las sanciones y apercibimientos contenidos en la misma”, de lo cual seguramente ya le fue notificado al órgano garante.

4. ACUERDOS

Primero.- Para las próximas sesiones ordinarias y extraordinarias, se deberán girar las convocatorias de forma personalizada a través de memorandos, acompañados con la información documental a exponerse en la reunión y con la agenda de la reunión.

Segundo.- Enviar los oficios a quienes están pendientes por aportar la información que se debe subir a Información Pública de Oficio y a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Tercero.- La próxima reunión del Comité de Transparencia será el 29 de febrero de 2024, en la cual se expondrá sobre el cumplimiento de la información que falta por cargarse en la PNT y que se observa en rojo de lo antes expuesto.

Cuarto.- Exponer en la próxima reunión sobre el cumplimiento en Información Pública de Oficio, respecto de las observaciones hechas por el Titular del Órgano Interno de Control.

5. Asuntos Generales.

No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las doce horas del día al inicio señalado, y previa elaboración y lectura en voz alta de la redacción final del acta, la firmaron de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan.- Conste.

El Director General
y Presidente del Comité de Transparencia.

Mtro. J. Jesús Villanueva Vega

El Jefe del Departamento de Asuntos
Jurídicos y **Secretario Técnico**

Mtro. César Alonso Navar

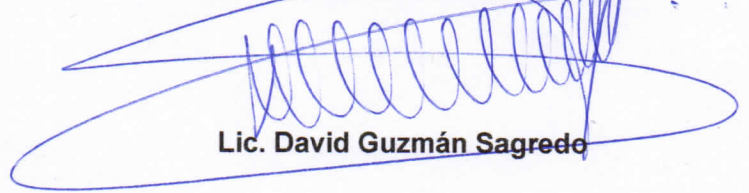
La Directora Académica - **Vocal**

Mtra. Nora Luna Blas

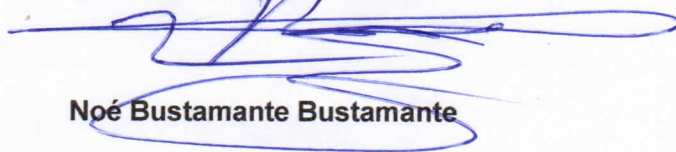
El Titular del Órgano Interno de Control, -
Vocal


Lic. Víctor Antonio Valenzo Deloya

El Director Administrativo, - **Vocal**


Lic. David Guzmán Sagredo

El Jefe del Departamento de Organización, Procesos
Administrativos y Transparencia y Titular de la
Unidad de Transparencia, - **Vocal**


Noé Bustamante Bustamante

ADMINISTRADORES DE UNIDAD INVITADOS

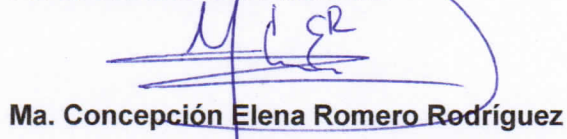
El Jefe del Departamento de Informática
Administrador de Unidad.


Mtro. Dionicio Santiago García

La Jefa del Departamento de Educación Virtual y
Administrador de Unidad


Lic. Martha Beatriz Jaimes Mondragón

Por la Subdirección Financiera


Ma. Concepción Elena Romero Rodríguez